S. IIII
10 MS
1640

Para despachos de oficio, dos marauedis, Año de 1640.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA.

M
n. del Aprouado por la ciudad

no se hizo e a la ciu[dad] [illegible] de la
summa [illegible] de su Contaduria m[ayo]r de Quentas
de Bendado Simon Martinez Cabrera de la
Mora Sacada en [illegible] ante de [illegible]
que la ciu[dad] haga ... quenta de lo s al Cauallos
y Rentas Reales [illegible] dentro
de [illegible] dias del año de [illegible] y [illegible]
tes [illegible] ... la ciu[dad] acordo
que el S[eño]r don [illegible] Cauallero [illegible] a
[illegible] los obligados del
dono [illegible] de [illegible] de lo que traen
el [illegible] aduirtiendo que [illegible]
[illegible] primero alcan-
ce [illegible] [illegible] de los [illegible]
tam[bien] [illegible] [illegible]

Papeles de los arrendadores de R[enta]s R[eale]s

que [illegible] asiente de la ciu[dad] [illegible] lo
de lo [illegible] ordenado de que [illegible] los [illegible]
les [illegible] cartas de pago de lo [illegible]
de Rentas Reales del año de [illegible]
y [illegible] por el primer alcan-
tam[ien]to de lo que [illegible] cada [illegible]
distincion

que se [illegible] la Renta del

Tomo por tomo del ... [illegible]

[illegible] atento a todos
los frutos de la dicha Renta
el señor [illegible] y al [illegible] dijo
[illegible] primero alcantam[ien]to

affeticion de [illegible] la ciu[dad] [illegible]
[illegible] de [illegible] la [illegible]

[illegible] Tachono